

582/80

INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Tulcán,

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PREMENCA CIA. LTDA..

Ciudad.

De mi consideración:

Señores Socios de la empresa, en cumplimiento de mis obligaciones legales me permito presentar a ustedes este informe que se relaciona a las actividades económicas de la empresa desarrolladas durante el ejercicio económico que corresponden al año 2009.

Conforme consta a los señores socios, una vez que se adopto la resolución de reiniciar operaciones, se consiguió un local adecuado para ello y que no podía ser otro sino el mismo local donde inicialmente se inicio operaciones, que si bien es pequeño al menos esta aceptado por el Ministerio de Turismo, con observaciones para explotar la actividad de casino, ya que se aduce que el establecimiento no cumple con la categoría de hotel, pese a que como todos vemos esta en proceso de ampliación que esperamos se agilice su construcción y se proceda a su reclasificación para no tener ningún inconveniente.-

Informo el tres de agosto del dos mil nueve el local fue clausurado por orden del Ministerio de Turismo con el argumento que el establecimiento de alojamiento no es hotel, sino hostel. Se inicio un proceso judicial para lograr el levantamiento de la clausura, pero que no se tuvo éxito y que más bien por gestión administrativa se logro la reapertura condicionada a que el establecimiento de alojamiento sea recategorizado a hotel, logrando un plazo de dos meses para obtener la recategorización del establecimiento de alojamiento

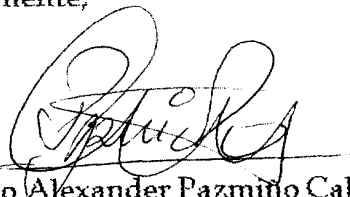
Informo que las máquinas para operar al momento resultan obsoletas y algunas fueron confiscadas por el Ministerio por no haberse seguido el procedimiento para su adquisición y que las que ahora existen no son llamativas para el público quienes optan por ocupar las que tienen los establecimientos de salas de juego, que de paso, informo operan ilegalmente en todo el país, sin que el Ministerio de Turismo realice ninguna gestión para cerrar esos locales o incautar esas máquinas ya que son una competencia desleal que afectan a los ingresos de esta empresa y de todas la legalmente constituidas y con registro y licencia de funcionamiento.-

Me permito hacer conocer a los socios que de parte de los Organismos de Control al momento existen dictadas varias normas de obligatorio cumplimiento que por el contrario de alentar la inversión y permitir la afluencia de público, restringe la actividad pues hay limites en horarios de funcionamiento, restricciones de servicios y lo más grave cambio obligado de máquinas y equipos, hechos que nos hacen perder ingresos, todo por que debemos cumplir los marcos legales que se nos imponen.

Los movimientos contables de la empresa se encuentran detallados en los informes contables que se han presentado los mismos que han sido llevados en acatamiento de las normas técnicas de contabilidad y solicito que los mismos sean aprobados

Lamentablemente se informa que por las razones expuestas no existe utilidades que repartir y se espera que en el futuro existan

Atentamente,


Sr. Pablo Alexander Pazmiño Cabrera
GERENTE

